

11.2. Resolución de la Alcaldía 19/2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

D^a. Rita Roldán Murillo, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Barasoain.

Por Resolución de la Alcaldía número 58-2022, de fecha 5 de octubre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley

20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la convocatoria y de las bases se practicó mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de fecha 12 de diciembre de 2022, y en la Página Web Municipal.

De conformidad con la base 6^a, expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Expirado el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional para presentar alegaciones, que concluyó el día 21 de febrero de 2023, se procede a aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordena su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y art.21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Señalar como fecha, hora y lugar para la calificación del concurso de méritos, el día 9 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Barasoain.

Tercero. Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador, ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

ANEXO I - LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

NOMBRE		APELLIDOS	DNI
ENRIQUE DAVID		LEON ZAFRA	***0939**

ANEXO II - LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
PEDRO	LECUMBERRI CAÑAL	***4094**	Base 4ª.1 (No presentación solicitud por la sede electrónica).
Mª JESÚS	GARAZ TORRES	***6626**	Base 4ª.1 (No presentación ni formalización de solicitud como indica la convocatoria(no aporta Anexos, ni se presenta solicitud por la sede electrónica))